Nuestra mirada está en la justicia

CASO SEPUR ZARCO

Nuestra mirada está en la justicia

CASO SEPUR ZARCO

Esta publicación ha sido realizada con el apoyo financiero
del Fondo de Población de las Naciones Unidas.

N
C

Recopilación fotográfica de la labor desarrollada por la
Alianza Rompiendo el Silencio y la Impunidad

C
Maya Alvarado, Susana Navarro, Ana Lucía Morán y Paula Barrios

A
Gabriela Barrios

A
Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas (Unamg)
Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial (Ecap)
Mujeres Transformando el Mundo (MTM)

www.alianzarompiendoelsilencio.org

Octubre 2013
Diseño e Impresión: Serviprensa, S. A. / Corrección textos: Jaime Bran
ISBN: 978-9929-618-29-9

Se incentiva el uso re erencial de este documento, con el reconocimiento a la autor a. No se e rmite su uso ara ne s comerciales y no est e rmitido alterar, trans ormar o e nerar una obra derivada de esta.

A la memoria de Magdalena, mujer valiente que desafió
a la historia. Siempre estarás junto a nosotras
en este camino hacia la verdad por justicia.

Tus palabras nos darán aliento:
"Hice lo que tenía que hacer, dije lo que tenía que decir…
ustedes sigan esta lucha"…

Presentación

La Alianza Rompiendo el Silencio y la Impunidad, integrada por el Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial –ECAP–; Mujeres Transformando el Mundo –MTM– y la Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas –UNAMG–, pone en sus manos la presente publicación de imágenes que recogen momentos cruciales de nuestro trabajo articulado en la búsqueda de justicia para las mujeres sobrevivientes de violencia sexual durante el Conflicto Armado Interno.

Después de seis años de acompañamiento, en 2010 tuvo lugar la primera acción conjunta impulsada como Alianza: el Tribunal de Conciencia contra la Violencia Sexual hacia las mujeres en el Conflicto Armado Interno en Guatemala. Esta acción de justicia simbólica abrió un camino, no solo para romper el silencio sino para buscar la justicia efectiva que ha demorado más de 30 años.

En septiembre de 2011 la Alianza Rompiendo el Silencio y la Impunidad presentó una querella penal por el delito de esclavitud sexual, cometido contra mujeres q'eqchi'es en el destacamento militar de Sepur Zarco, durante el Conflicto Armado Interno. Un año más tarde, del 24 al 28 de septiembre 2012, quince mujeres q'eqchi'es declararon en el Juzgado "B" de mayor riesgo, en anticipo de prueba. Fue la primera vez en el mundo que un Tribunal nacional conoció los testimonios de sobrevivientes de violencia sexual cometida en territorio de su judicatura.

Las imágenes que a continuación se presentan constituyen la síntesis simbólica de lo que ha implicado este proceso desde lo emocional y las resignificaciones del dolor, la construcción de lo jurídico y el fortalecimiento de las sujetas. La publicación busca visibilizar no sólo la problemática de la violencia sexual sino cómo se expresa la misma en el detalle de una mirada, una mano, un pie que ha dejado su huella en los caminos de la historia, un fuego que se enciende al fragor de todas las memorias. Son instantes en los que el olvido y el silencio dejaron de serlo. Evocarlos en esta publicación tiene un sentido ético, estético y político.

T A M EPU A C N

Trabajo con las mujeres

El camino acia la justicia y la reparación

La violencia sexual impacta en la vida de las mujeres de varias maneras y atenta contra su intimidad, su dignidad y su libertad. Durante 30 años las mujeres víctimas de la violencia sexual durante el Conflicto Armado Interno en Guatemala han afrontado las consecuencias físicas, psicológicas y sociales. Habían permanecido en silencio. Sin acceso a la justicia y sin medidas de reparación integral. Ni uno solo de los responsables ha sido juzgado o sentenciado y esta impunidad contribuye a perpetuar la violencia contra las mujeres a través del tiempo.

Las mujeres han demandado que la historia se conozca, que se sepan los hechos ocurridos, *que seamos escuchadas y que la ente se a que no somos cul ablesfl.*

La Alianza Rompiendo el Silencio y la Impunidad trabaja de la mano con las mujeres para trazar la ruta que ellas mismas anhelan caminar y para procurar su empoderamiento desde una perspectiva integral. Este proceso ha incluido durante varios años el acompañamiento psicosocial, la formación en derechos de las mujeres, la recuperación de la memoria histórica, la sensibilización social, la incidencia política y construir una estrategia de litigio con enfoque de género, enmarcada en su cosmovisión y con respeto a su cultura, para la justicia y el resarcimiento integral.

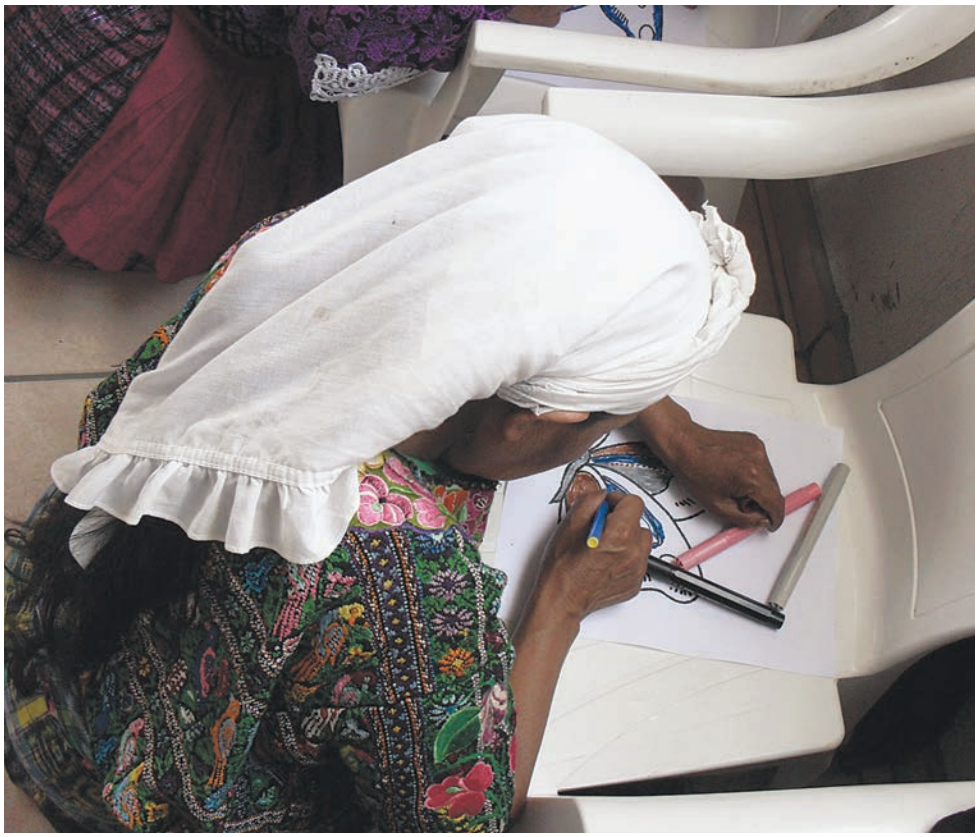

"Se han robado algo que es de nosotras, que es parte de nosotras, o sea que ya no somos nosotras. Es importante encontrar cómo la persona se puede integrar y cómo puede hacer su vida normalmente". (*Tejidos que lleva el alma,* p. 430

"La violencia sexual tiene consecuencias en la vida de las mujeres. Es sin duda uno de los hechos más desestructurantes para una mujer, y que más huella deja tanto en su cuerpo como en su mente, ya que atenta contra la dignidad de las mujeres, deja enfermedades y lesiones físicas, deja un sufrimiento emocional (tristeza, susto, soledad) y daños psicológicos profundos (miedos, rabias, sentimientos suicidas, sueños reiterativos, evitación), destruye la capacidad de construirse como sujeta y de crear un proyecto de vida, destruye la confianza en sí misma y en otros, en particular en los hombres". (*Ni olvido ni silencio,* p. 21)

"Si no estaríamos en este grupo no saldríamos a ninguna parte, no saldríamos de nuestra casa y todo el dolor estaría en nuestro corazón" *Tejidos que lleva el alma,* p. 389).

"La violación sexual fue dirigida principalmente contra mujeres indígenas. Así, el 88.7% de las víctimas de violación sexual identificadas que registra la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH), eran mayas, el 10.3% mestizas y el 1% pertenecía a otros grupos. Los grupos étnicos más afectados fueron los kiché, qanjobal, mam, q'eqchi', ixil, chuj y kaqchikel". (*Ni olvido ni silencio,* p. 16)

"En 1996, el Acuerdo de Paz Firme y Duradera puso fin a la guerra, pero no a la violencia estructural derivada de la pobreza, de la desigualdad, del racismo hacia la población indígena y del patriarcado, que ha provocado la permanencia de la injusticia y de las violaciones de derechos humanos". (*Ni olvido ni silencio,* p. 5)

"La insistencia en rescatar la historia no es antojadiza, sino que parte de varias convicciones: que es necesario conocerla para que no vuelva a repetirse; que la violencia es un continuum en la vida de las mujeres; y que el pasado no está desvinculado del presente". (*Ni olvido ni silencio,* p. 14)

"Ahora ya sabemos nuestros derechos y podemos exigirlos y podemos hablar, eso es lo que yo deseo de la justicia".

"Queremos que se reconozca que nos hicieron daño y también por lo que le hicieron a los esposos".

"No me da vergüenza contar que me violaron. Allí no podía defenderme. Y lo tengo que decir porque es cierto. Es el ejército el culpable". (*Tejidos que lleva el alma,* p. 405)

We want the company to get out!

Tribunal de Conciencia

Una puerta acia la justicia formal

El Tribunal de Conciencia contra la violencia sexual hacia las mujeres durante el conflicto armado en Guatemala se llevó a cabo en marzo de 2010. Fue un acto político que colocó los hechos ocurridos en el debate público y donde las mujeres víctimas rompieron el silencio y narraron los hechos vividos.

Los objetivos de esta acción fueron visibilizar los efectos de la violencia sexual en la vida de las mujeres y en el continuum de violencia actual y el modelo probatorio para llevar estos hechos a la justicia formal. El pronunciamiento del Tribunal de Conciencia abrió las puertas para iniciar el recorrido que llevó a la presentación de la primera querella penal por los múltiples hechos de violencia sexual cometidos contra las mujeres durante el Conflicto Armado Interno y fortaleció los cimientos para la construcción y acompañamiento de los procesos.

La violencia sexual durante el conflicto armado, se realizó a gran escala, como parte de un plan militar; gran número de víctimas, en el contexto de un ataque extenso, de manera sistemática y generalizada, en el marco de un conflicto armado, los ataques fueron dirigidos contra población civil y mayoritariamente de descendencia maya. Por sus propias características, se convierten en delitos internacionales, poniendo especial énfasis en la interpretación jurisprudencial de los delitos de lesa humanidad, crímenes de guerra y genocidio. *Violencia de nero en Conflictos Armados, estrate ias ara la ersecución enal, de ernando Arturo ó e Antillón y Mar a Mart n uintana,* .

"Que el Estado de Guatemala, al no cumplir con el deber de debida diligencia para investigar y sancionar los delitos cometidos y al no tener las políticas necesarias para prevenir hechos similares, envía un mensaje social de permisión e impunidad".

"Que las iniciativas y estrategias estatales para garantizar el acceso a la justicia y la reparación integral de las mujeres y niñas sobrevivientes de violencia sexual durante el Conflicto Armado Interno, no han sido suficientes ni idóneas". (*Ni olvido, ni silencio.* p.160-161: Pronunciamiento Final de las Magistradas de Conciencia)

"Poner fin a la impunidad mediante acciones legales prontas y eficaces por los crímenes cometidos contra las mujeres y las niñas durante el Conflicto Armado Interno y en la actualidad, por ser un componente esencial de las políticas de reparación y una exigencia del derecho internacional".

"Que el Estado guatemalteco respete y garantice la aplicación de las normas internacionales y regionales sobre el derecho a interponer recursos y obtener reparaciones, así como los derechos de las mujeres y las niñas".

"Que el Estado cumpla con su obligación de remover las barreras estructurales y administrativas de todos los sectores del sistema de justicia que obstruyen o niegan el acceso de las mujeres a interponer recursos efectivos y de aplicación obligatoria para elaborar programas de reparación justos para las víctimas". (*Ni olvido, ni silencio.* p.161-162: Recomendaciones de las Magistradas de Conciencia)

Estrategia de litigio para el proceso penal

Tras un largo proceso de reflexión y empoderamiento de las mujeres que sufrieron la violencia y esclavitud sexual durante el Conflicto Armado Interno, el primer grupo de ellas dio un gran paso hacia la justicia, respaldadas por las organizaciones que integran la Alianza Rompiendo el Silencio y la Impunidad.

Después de casi dos años de trabajo de preparación, el 30 de septiembre del 2011 se presentó la querella penal ante el Juzgado de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente de Puerto Barrios, por los delitos de Genocidio y Contra los deberes de Humanidad.

A partir de la querella, la estrategia de litigio ha implicado una serie de acciones como entrevistas a las víctimas para establecer los hechos e identificar a los responsables, entrevistas a testigos clave, ratificación de testimonios por las víctimas ante el Ministerio Público. Pero más importante aún ha sido mantener la cohesión del grupo, acompañarles en cada etapa del proceso, superar el miedo y los problemas de salud que algunas padecen.

Un caso colectivo implica dialogar entre todas y avanzar tomando en cuenta el interés de cada una. Pero saben que esta lucha no es por una, ni por diez, es por miles de mujeres que, como ellas, anhelan romper el silencio y exigir justicia

ara que se se a la verdad, que se se a que no uimos cul ables, y ara que nin una mujer lo vuelva a su rirfl.

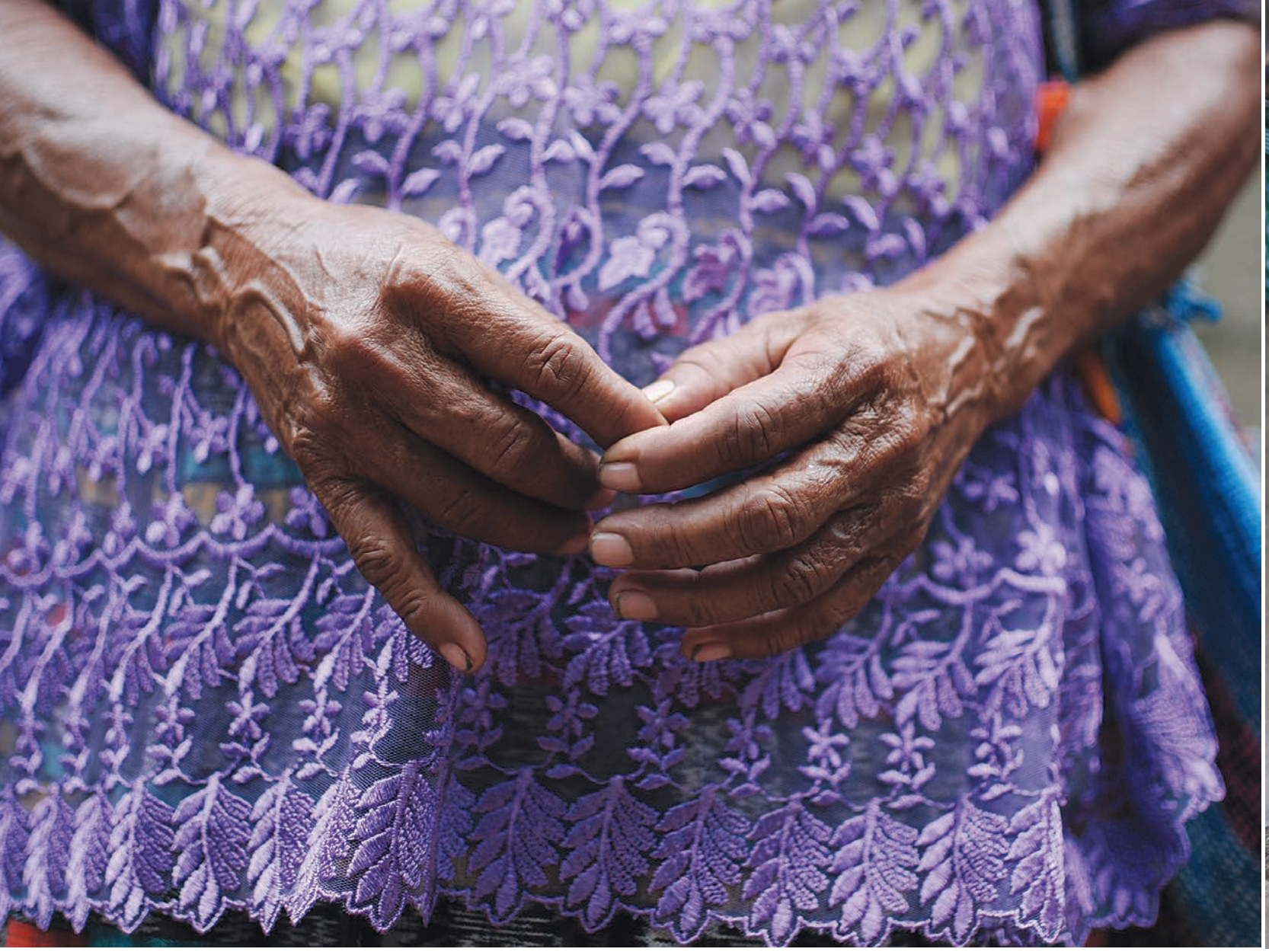

"Contribuir a la construcción de la memoria colectiva de las mujeres mayas en Guatemala, y a través de ella, la de todas, procurando que sirva para procesos de autoafirmación individual y colectiva, y para construirnos como sujetas de nuestra propia historia como mujeres. Eso con el fin de poder aportar a la creación de una nueva organización social y de un nuevo orden simbólico que no estén basados sobre la expropiación de nuestros cuerpos y de nuestras vidas ni sobre el dominio de una cultura sobre otra, sino desde la dignidad, la humanidad, la libertad, la justicia y el respeto". (*Tejidos que lleva el alma,* p.6)

Para que las reparaciones tengan el efecto de generar equilibrio y justicia en una sociedad que ha atravesado o atraviesa un conflicto desarticulante… estas deben transformar la forma como estas sociedades se relacionan con las mujeres, con la sexualidad, con la diferencia. Es decir, transformar la relación de la sociedad con las víctimas de los conflictos en tanto personas individuales y parte del colectivo social. (*Tejidos que lleva el alma,* p. 432)

Exhumaciones

Recuperación de la memoria

Las mujeres q'eqchi'es pertenecen a comunidades que se ubican en la Franja Transversal del Norte, donde históricamente han confluido fuertes intereses económicos de carácter oligárquico y transnacional, que tienen que ver con explotación petrolera y minera, así como monocultivos. Es una región de grandes latifundios y donde la tierra es un elemento fundamental.

Durante el Conflicto Armado Interno la zona fue resguardada por el ejército a petición de los propietarios de fincas. El ejército formó un circuito de destacamentos militares que funcionaban como centros de tortura y exterminio. Entre 1982 y 1986 el ejército desapareció y ejecutó a hombres de la mayoría de comunidades, quienes eran líderes campesinos que tramitaban la titulación de su tierra. Las mujeres fueron retenidas como esclavas domésticas y sexuales, una pesadilla que duró varios meses y hasta años para algunas de ellas.

Como medio probatorio dentro de la querella penal, se solicitó una serie de exhumaciones, donde estuvieron asentados los destacamentos militares. A la fecha se han realizado dos exhumaciones en las cuales se han localizado 56 osamentas. Dichas exhumaciones fueron coordinadas por la "Alianza Rompiendo el Silencio y la Impunidad" con el Ministerio Público, la Asociación de Víctimas, Viudas, Huérfanos y Desarraigados del Conflicto Armado Interno de la Sierra de las Minas –AVIHDESMI– y la Fundación de Antropología Forense de Guatemala –FAFG–.

"Lo que sucedió comienza a hacerse pasado, recuerdo, olvido. Por eso, hay que mantener la conciencia despierta para que el abismo entre el acontecimiento real y el acontecimiento histórico no se vuelva infranqueable.

El pueblo de Guatemala tiene derecho pleno a conocer la verdad. ¿Para qué sirve la verdad en estas circunstancias? No hay reconciliación posible sin un amplio acceso al conocimiento de los hechos que causaron sufrimiento a la población y que todavía mantienen la herida profunda, el recuerdo del horror causado". (Prólogo "La metáfora de una sociedad que se castiga a sí misma", de Edelberto Torres-Rivas)

"Ojalá nadie enseñara que matar es bueno, que violar es bueno… ojalá no se aplaudiera la violencia en ningún lugar, bajo ninguna circunstancia…

Hay que inventar otra moral… otra religión… otra ciencia… otra manera de ser humanas y humanos". (Poesía de Ana Lucía Morán)

"Ya no se siente la vida de uno, si va a vivir o… no va a vivir. Solo temblando. Desde eso que se quedó el miedo, porque sólo se oye que se vinieron y se siente como que se parte…como que se abre el corazón de uno y uno ya no tiene el corazón". (*Tejidos que lleva el alma,* p. 261)

"Ocho, me quedé con ocho hijos y los pude ver crecer. Ya están grandes pero me costó mucho crecerlos… Nos quemaron las casas, nos quedamos sin ropa, todos mis animales se quedaron. Me cuesta mucho, es doloroso decir". (*Tejidos que lleva el alma*, p. 264)

"En primer lugar, a mí me violaban, en segundo lugar a mi esposo que lo torturaron, que lo mataron. Ese dolor jamás y nunca va a pasar. (*Ni olvido, ni silencio.* p. 37: Testimonio de las víctimas de Chimaltenango)

¿Quién puede reparar ese daño de mi corazón? Se sabe que nadie puede sacar esa espina de mi alma. Porque tengo mucho dolor en mi alma. Nadie puede reparar este daño. Por eso quiero ahora decir, en nombre de las comunidades, que no se vuelva a hacer daño, que no se repita. Que no sufran las comunidades". (*Ni olvido, ni silencio.* p. 39: Testimonio de las víctimas de Quiché)

"Realmente duele recordarlo, en ese tiempo fue constante la violación. Y no puedo dar una cantidad exacta, lo que sí les digo es que fue un dolor muy grande."

"Asustaron a nuestros hijos, muchos de ellos murieron, no lograron sobrevivir. En mi caso, llegaron a dejar una enfermedad en todo mi cuerpo, como que siempre te marca."

"Yo soy como la portavoz de varias que exigimos que nos escuchen, que sepan lo que sucedió, que investiguen. Sobre todo que el Estado asuma esa responsabilidad, porque realmente el ejército llegó y nos marcó el cuerpo para siempre, nos marcó la vida, nos han torturado". (*Ni olvido, ni silencio.* p. 32: Testimonio de las víctimas de Alta Verapaz,)

Audiencias como anticipo de prueba

U

En 2012, como parte de la Estrategia de litigio, 15 mujeres q´eqchi´s víctimas de esclavitud sexual en el destacamento Sepur Zarco, acudieron ante el juez para relatar en Audiencias de anticipo de prueba su testimonio.

Este hecho sentó un precedente histórico para Guatemala y el mundo, en la lucha de las mujeres por el acceso a la justicia, por ser la primera vez que una judicatura nacional escuchó las declaraciones de las víctimas. Como ellas lo han manifestado, esta lucha implica que la historia no se repita, que ninguna mujer lo vuelva a vivir.

Debido a las condiciones de inseguridad en Guatemala, y a que los victimarios permanecen libres, fue necesario resguardar, en la medida de lo posible, la identidad de las mujeres. No solo la identidad de sus nombres sino la de sus rostros. Esto último se logró utilizando chales originarios de diferentes colores, como un homenaje a las mujeres mayas, las cuales constituyen la mayoría de víctimas del conflicto.

Estos chales se han convertido en emblema del coraje, la decisión y la dignidad de las mujeres que no olvidan, no callan y no renuncian a pesar de las amenazas que implica sacar del silencio estos crímenes y señalar a los responsables materiales e intelectuales.

"… Lo amarraron y con las armas los soldados le pegaron en las piernas, en el pecho y le metieron la punta del arma en la boca de mi esposo, y lo mismo hicieron con las otras personas detenidas y después subieron a mi esposo a un tractor… un grupo de soldados se llevaron a mi esposo y otro grupo de cuatro soldados este día abusaron de mí sexualmente, esto fue delante de mis dos hijos, uno de seis años y la otra cuatro años …" (Testimonio de víctima, Caso Sepur Zarco)

"… Me dijeron que tenía que ir a darle de comer a los soldados, en esta ocasión, el día que agarraron a mi esposo los soldados también agarraron a dieciocho hombres de quienes recuerdo los nombres … a ellos los agarró el ejército porque dijeron que nosotros les estábamos dando comida a los guerrilleros, a todas estas personas les quemaron sus casas y comida y animales, todos nos quedamos en la calle, y como en cada familia pasaron los soldados… imagino que los soldados también abusaron sexualmente de las otras mujeres como lo hicieron conmigo". (Testimonio de víctima, Caso Sepur Zarco)

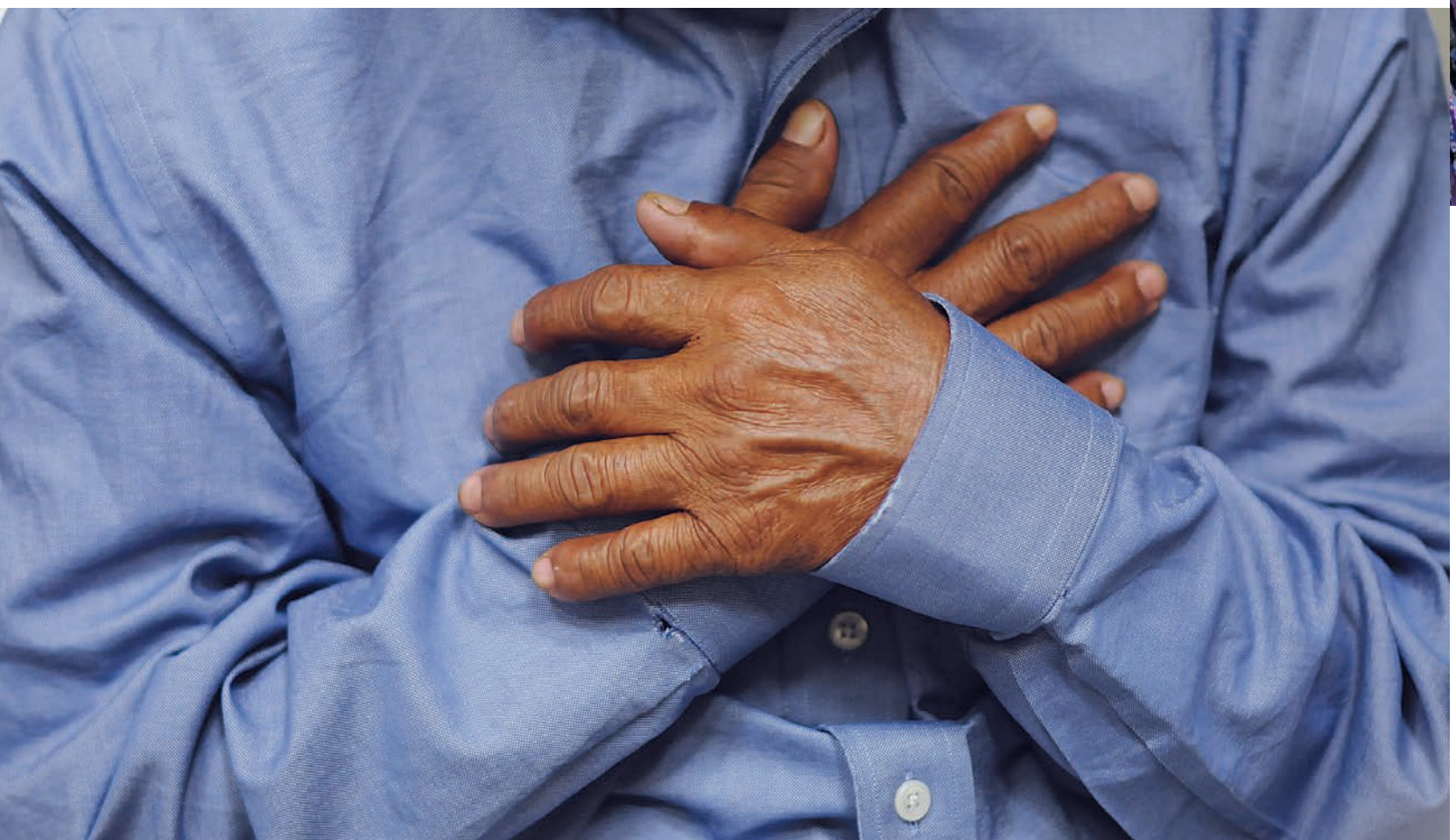

"Señala que la violación y otras formas de violencia sexual pueden constituir un crimen de guerra, un crimen de lesa humanidad o un acto constitutivo con respecto al genocidio, destaca la necesidad de que los crímenes de violencia sexual queden excluidos de las disposiciones de amnistía en el contexto de los procesos de solución de conflictos, hace un llamamiento a los Estados Miembros para que cumplan con su obligación de enjuiciar a las personas responsables de tales actos, y garanticen que todas las víctimas de la violencia sexual, particularmente las mujeres y las niñas, disfruten en pie de igualdad de la protección de la ley y del acceso a la justicia, y subraya la importancia de poner fin a la impunidad por esos actos como parte de un enfoque amplio para alcanzar la paz sostenible, la justicia, la verdad y la reconciliación nacional". (Texto de la Resolución 1820 del Consejo de Seguridad de la ONU)

A partir de los testimonios, la historia del destacamento militar de Sepur Zarco, entre Alta Verapaz e Izabal, tiene una atmósfera oscura, de incontables ausencias a su alrededor, y la dolencia, como resabio, que deja la esclavitud sexual para mujeres durante el Conflicto Armado Interno. Y por primera vez –a diferencia de las violaciones de mujeres en Ruanda o Yugoslavia– existe la posibilidad de que en un futuro próximo estos delitos de lesa humanidad sean juzgados en una corte nacional y no en una internacional.

Los medios reprodujeron el testimonio de las mujeres: mujeres q´eqchi´es, solas, con sus esposos desaparecidos desde el año ‘81, quienes irían a padecer abusos sexuales durante seis meses por los soldados. Seis meses como esclavas sexuales. Seis meses con turnos cada tres días. Medio año en el que cocinarían, lavarían los uniformes militares, tendrían hemorragias, abortos, y serían inyectadas y obligadas a tomar medicamentos para evitar embarazos de la tropa. Una de ellas, hoy anciana, de la comunidad de Pom Baac, triste, en idioma q’eqchi’ suspira: “Fue allí, en ese lugar, donde los soldados rompieron mi matrimonio”. (Textos de la nota periodística de *la a blica* www.plazapublica.com.gt. “Sepur Zarco: el recreo de los soldados”, escrito por el periodista Oswaldo Hernández)

Durante seis meses cocinaron para los militares. "A veces era carne de perro lo que cocinábamos", dice una de las testigos: "Se la daban a los trabajadores", los lugareños que abrían brechas, zanjas, que reparaban cosas y patrullaban el lugar. También lavaban entre cinco y cuatro uniformes durante cada turno cada una. Los soldados las seguían al río y también allí, recuerdan, las violaban. Regresaban al destacamento y les esperaba algo similar. Salían y sabían que debían regresar, tres días más tarde, por un trato igual o a veces peor.

"Fue dentro de mi casa. Frente a mis hijas pequeñas", relata una de las que son hoy testigas protegidas. "Me pusieron el arma en el pecho, una pistola en la boca, y abusaron de mí", dice una señora de La Esperanza. "Eran cuatro", dice una más, de Poom Baac, "llegaron a la casa y eran más fuertes que yo". (Textos de la nota periodística de *la a blica* www.plazapublica.com.gt. "Sepur Zarco: el recreo de los soldados", escrito por el periodista Oswaldo Hernández)

En busca de la dignificación

Una ruta necesaria

El Día Nacional de la Dignidad de las Víctimas del Conflicto Armado Interno se conmemora en Guatemala desde el 25 de febrero de 1999, cuando la Comisión para el Esclarecimiento Histórico divulgó el informe "Memorias del Silencio".

En ese informe se atribuye el 93 por ciento de las masacres registradas durante el Conflicto Armado Interno al ejército guatemalteco, el tres por ciento a la guerrilla y el resto a otros grupos no identificados.

La CEH documentó un total de 42,275 víctimas de violaciones a los derechos humanos. Entre ellas, se registraron 1,465 hechos de violación sexual, de los cuales pudo documentar 285 casos. Este tipo de violencia estuvo dirigida en un 99% contra mujeres, siendo indígenas el 80% de ellas.

A partir de la presentación de la querella penal, todos los años se conmemora en Sepur Zarco el Día de la dignidad de las víctimas del Conflicto Armado Interno.

SE BUSCAN
Gral. Benedicto Lucas
Gral. Mendoza Paloma
POR CRÍMENES CONTRA
LA HUMANIDAD
Y CRÍMENES DE GUERRA
COMUNIDADES VÍCTIMAS
PANACAL
(4 . DICIEMBRE . 81)
PICHEC
(2 . ENERO . 82)
CHICHUPAC
(8 . ENERO . 82)
PACOJ
(12 . FEBRERO . 82)
RÍO NEGRO
(13 . FEBRERO . 82)
SANTA MARÍA
TZEJA
(15 . FEBRERO . 82)
XÍX
(16 . FEBRERO . 82)
RÍO NEGRO
(13 . MARZO . 82)
CUARTO PUEBLO
(13 . MARZO . 82)
SAN JOSÉ RÍO
NEGRO
(17 . MARZO . 82)
ILOM
(23 . MARZO . 82)

"Tus hijos y los míos
algún día harán
lo que nosotros no pudimos o quisimos hacer:
Recoger plumas de alas rotas y volar,
encender soles apagados,
arar en las ciudades". (Poesía de Brenda Solís Fong)

"Conociendo la verdad de lo sucedido será más fácil alcanzar la reconciliación nacional, para que los guatemaltecos podamos en el futuro vivir en una auténtica democracia, sin olvidar que el imperio de la justicia ha sido y es el clamor generalizado como medio para crear un Estado nuevo". (Comisión para el Esclarecimiento Histórico, 1999)

"Ellas nos iluminan señalando el camino a recorrer de aquí en adelante, porque han manifestado de viva voz lo que quieren, lo que necesitan, lo que esperan de la sociedad y del Estado guatemalteco". (*Ni olvido, ni silencio.* p. 147: Conclusiones y petición fiscal)

"Si pudieran narrarse las proezas de las mujeres en todo el mundo, en cada pequeño rincón; desvelaríamos la inconmensurable fuerza, que subyace, en cada una de nosotras". (Poesía de Ana Lucía Morán)

Nuestra mirada está en
la Justicia
CASO SEPUR ZARCO
Alianza rompiendo el silencio e impunidad
EXIGIMO
AL SISTEMA DE NACIONES
CUMPLIMIENTO DE LAS RECOM
LA RELATORA ESPECIAL SOBR
RA LA MUJER, SUS CAUSAS Y
YAKIN ERTÜRK
IGUALDAD
democracia

"Ahora ya sabemos nuestros derechos y podemos exigirlos y podemos hablar, eso es lo que yo deseo de la justicia". (*Tejidos que lleva el alma,* p. 399)

POR UNA
JUSTICIA
SENSIBLE

La espiritualidad

La cosmovisión maya es parte de la cultura de las mujeres y atraviesa su forma de interpretar su realidad y sus experiencias de vida. Desde esta comprensión las mujeres se conciben a sí mismas y a quienes integramos las organizaciones que las acompañan como parte del cosmos que habitamos y nos habita.

La espiritualidad representa un elemento indispensable para las mujeres. Cada paso es puesto a consideración del fuego en una ceremonia maya antes de cada diligencia judicial. Esto ha fortalecido al grupo de mujeres y al equipo que les acompaña.

"La identidad q'eqchi' de las mujeres de la zona del Polochic está construida a partir de su pertenencia a una comunidad local organizada en torno a una descendencia y antepasados comunes. Los marcadores más fuertes de esta pertenencia a un grupo étnico es el trabajo de la tierra, la religiosidad, las prácticas ancestrales en particular en las épocas de siembra y en caso de enfermedades". (*Tejidos que lleva el alma,* p. 49)

"El respeto y el recuerdo por los muertos está vinculado a la existencia de una asunción de culpa, de una responsabilidad individual, con nombre y apellido, como paso previo al perdón. Ocultar esta otra verdad, mentir acerca de los responsables, es dejar abierto el camino para nuevos crímenes". (Prólogo "La metáfora de una sociedad que se castiga a sí misma" de Edelberto Torres-Rivas. *In orme de la Comisión de sclarecimiento istórico*)

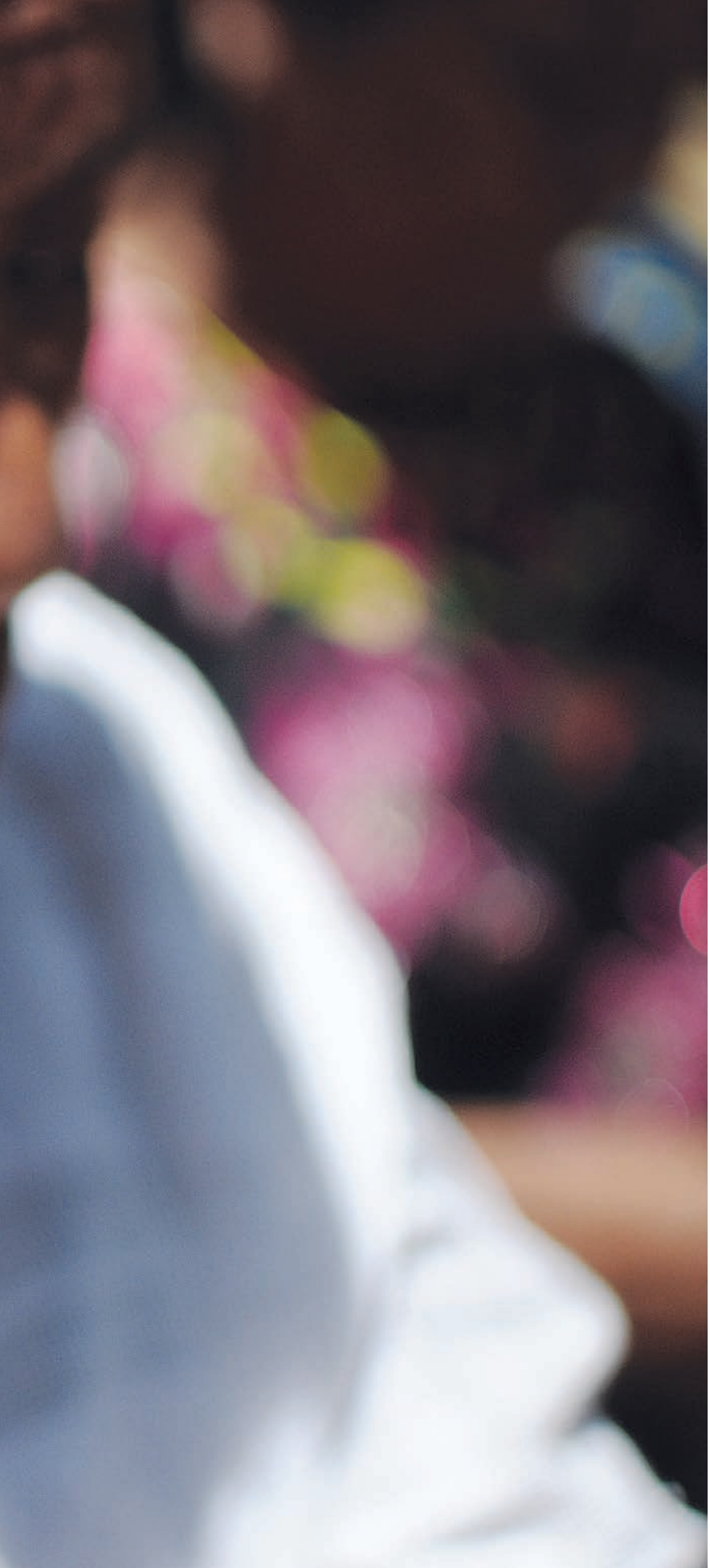

"Compartir la vida durante años con las mujeres q'eqchi'es nos ha permitido observar el carácter sagrado y el sentido religioso que dan a casi todas las esferas de su vida. La práctica religiosa mezclada con ritos tradicionales mayas forman parte de su vida cotidiana". (*Tejidos que lleva el alma,* p. 50)

Nuestra
ada está en
a justicia
CASO SEPUR ZARCO

La Alianza Rompiendo el Silencio y la Impunidad, integrada por organizaciones feministas y de derechos humanos comprometidas con la justicia para las mujeres, se conformó en el año 2009 en Guatemala para acompañar en la ruta hacia la justicia a las mujeres víctimas de violencia sexual durante el Conflicto Armado Interno. Como su nombre lo indica, su misión es romper el silencio que ha rodeado deliberadamente los hechos de violencia sexual cometidos en contra de las mujeres durante las dictaduras militares que gobernaron Guatemala.

Esta publicación reúne imágenes que documentan la labor de la Alianza Rompiendo el Silencio y la Impunidad en todas sus líneas de trabajo: la formación en derechos humanos de las mujeres, el trabajo psicosocial que se ha desarrollado junto a las comunidades, y el esfuerzo por documentar históricamente los casos de violencia sexual durante el conflicto armado interno para entablar los procesos ante la justicia penal.

ISBN: 978-9929-618-29-9

equipo de estudios comunitarios y acción psicosocial

UNAMG UNION NACIONAL DE MUJERES GUATEMALTECAS

MUJERES TRANSFORMANDO EL MUNDO "POR UNA JUSTICIA SENSIBLE AL GÉNERO"

Con el apoyo financiero de:

UNFPA Fondo de Población de las Naciones Unidas